



CONFERENCIA GENERAL
Noveno Período Ordinario de Sesiones
(Tema 17 de la Agenda)
México, D.F., 7-9 de mayo de 1985

RESOLUCION 203 (IX)

ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL

La Conferencia General,

Recordando que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 11, párrafo 1 del Tratado de Tlatelolco, el Secretario General durará en su cargo un período de cuatro años, pudiendo ser reelecto por un período único adicional;

Teniendo presente que el actual Secretario General termina su mandato el próximo 30 de junio de 1985;

Resuelve:

Designar al Excmo. Sr. Dr. José R. Martínez Cobo,
como Secretario General del OPANAL.

(Aprobada en la Quincuagesimatercera
Sesión, celebrada el 9 de mayo de 1985).